



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10760 /2014

ARICA, 17 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 337**, de fecha 02 de Julio del 2014, de la Encargada del Departamento de Arte y Cultura, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "DIA DE LAS ARTES VISUALES".
- b) **Memorándum N°1010**, de fecha 14 de Julio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 11843**, sin fecha, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**DIA DE LAS ARTES VISUALES**", que se detalla a continuación:

I.-Antecedentes Generales	
I.- Nombre	Programa: " DÍA DE LAS ARTES VISUALES "
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Hall teatro municipal – galería San Marcos
I. 4.- Fecha	Septiembre - Octubre del 2014
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña e interesados en el área de las artes visuales.
II.- Fundamentos	En torno a la celebración nacional del Día de las artes visuales, el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica viene a hacerse parte de esta celebración, aportando con una exposición pictórica del destacado artista visual Carlos Hinojosa, cumpliendo así con la difusión y promoción de la cultura según lo establece la ley 18.695 y que en este caso será por medio de esta disciplina artística.
III.- Objetivos Generales	- Motivar la práctica de la pintura y artes visuales en general como una forma de expresión y trabajo en los artistas de Arica, como así también fomentar esta disciplina entre la comunidad ariqueña como una forma de expresión artística.
IV.- Objetivos Especifico	- Motivar el desarrollo de la pintura entre los estudiantes de Arica, por medio de charlas explicativas sobre esta disciplina.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos</u> : -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía - Eventos 5.2 <u>Materiales</u> . <u>Requerimientos</u> : <u>Portal Chile Compras</u> - 1 coctel para 50 personas consistente en jugos naturales, bebidas (2 variedades), tapaditos o sándwich de jamón- queso, surtido de canapés brochetas de pollo el que acompañara la inauguración. c/u \$4.000.- total: \$200.000.iva incluido .- (el servicio de coctel deberá ser el 25 de septiembre a las 18:00 hrs, en la galería San Marcos) - Impresión de 2.000 díptico cuatricromía, papel couche, tamaño carta, presupuesto \$ 242.000.- iva incluido. - Contratación a honorarios de Oscar Espinoza SalazarRut 6.454.709-7, dirección Calle San marcos 387, Arica fono 2233267 por concepto de montaje de exposición de \$180.000.- impuestos incluidos .
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 622.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	AREA GESTIÓN	Monto \$
1	1 coctel para 50 personas consistente en jugos naturales, bebidas (2 variedades), tapaditos o sándwich de jamón-queso, surtido de canapés brochetas de pollo el que acompañara la inauguración. c/u \$4.000.- total: \$200.000.- iva incluido.- (el servicio de coctel deberá ser el 25 de septiembre a las 18:00 hrs, en la galería San Marcos)	Coctel para inauguración de pintura.	22.01.001.003	Cultura (p/persona)	Área Gestión	\$200.000.- impuesto incluido
2	Contratación a honorarios de Oscar Espinoza SalazarRut 6.454.709-7, dirección Calle San marcos 387, Arica fono 2233267 por concepto de montaje de exposición de \$180.000.- impuestos incluidos.	Honorario responsable del taller.	21.04.004.004	Honorarios del Departamento de Cultura	AG N° 6 Programas Culturales	\$180.000.- impuesto incluido
3	Impresión de 2.000 díptico cuatricromía, papel couche, tamaño carta, presupuesto \$ 242.000.- iva incluido.	Dípticos para exposición pintura.	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AG N° 6 Programas Culturales	\$242.000.- impuesto incluido
	GASTO TOTAL					\$622.000.- IVA INCLUIDO

El monto del Programa es de \$622.000.- IVA Incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativa de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FND/CCG/nqg.-



RODOLFO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA